



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDIA**

**N° 934-2015-A/MPP
San Miguel de Piura, 11 de agosto de 2015**

Visto, el Informe N° 231-2015-OTyCV-DT, de fecha 22 de julio del 2015, emitido por la Oficina de Transportes y Circulación Vial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Transportes y Circulación Vial, informa que el día 18 de julio del presente año se llevó a cabo el Proceso Electoral para la elección de los representantes de las Asociaciones de Transportadores ante la Comisión Técnica Mixta de las Municipalidades de Piura Castilla y Veintiséis de Octubre;

Que, asimismo señala que el primer lugar lo ocupó la Lista N° 02 con 22 votos, quedando integrada la citada Comisión por los siguientes señores:

Jimmy Fernando Arellano Carrera
Representante de la Asociación de Transportistas
Tres Culturas

Primer Miembro Titular

Rogelio Yovera Urbina
Representante de la Asociación Transportadores
DISDI

Segundo Miembro Titular

Adriano Núñez Palacios
Representante de la Asociación Transportadores
Lambayeque – Piura;

Miembro Suplente

Que, es conveniente indicar que mediante Decreto de Alcaldía N° 12-2015-A/MPP, de fecha 27 de abril del 2015 se aprueba el Reglamento de Procedimientos de Elecciones de los Representantes de las Organizaciones de Transportadores ante la Comisión Técnica Distritales de las Municipalidades que conforman el Régimen de Gestión Común – Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre; estableciendo en el Art. 9° Inc. h) la entrega de Credenciales para los representantes elegidos mediante Resolución de Alcaldía de las Municipalidades;

Que, ante ello la Gerencia de Asesoría Jurídica opina en su Informe N° 1475-2015-GAJ/MPP de fecha 03 de agosto del 2015, que corresponde por parte de este Provincial emitir la respectiva resolución de alcaldía, mediante el cual se reconocerá como representantes a los señores indicados en el segundo considerando de la presente resolución;

Que, en mérito a lo expuesto y estando al Proveído emitido por la Gerencia Municipal de fecha 23 de julio del 2015; y en uso de las atribuciones conferidas a ésta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer como Representantes de las Asociaciones de Transportadores ante la Comisión Técnica Mixta de las Municipalidades de Piura Castilla y Veintiséis de Octubre a los siguientes señores:

Jimmy Fernando Arellano Carrera
Representante de la Asociación de Transportistas
Tres Culturas

Primer Miembro Titular

Rogelio Yovera Urbina
Representante de la Asociación Transportadores
DISDI

Segundo Miembro Titular

Adriano Núñez Palacios
Representante de la Asociación Transportadores
Lambayeque - Piura.

Miembro Suplente

en mérito a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dése cuenta a los integrantes, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Transportes, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura


Dr. Oscar Raúl Miranda Martelo
ALCALDE

